

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve de la mañana del día trece de marzo del dos mil veinte, se reunieron en la sala de sesiones el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran seis (06) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

CONSEJEROS ALUMNOS:

Est. Jhasset Jhamir Castro Curi

Est. Ángela Rubí Sallo Peña

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del señor Decano, por unanimidad se acuerda obviar la lectura del acta anterior la misma que fue aprobada sin ninguna observación, procediendo a firmar los presentes.

DESPACHO:

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

- 1.- Plan de contingencia de recuperación de clases.
- 2.- Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

INFORMES

El señor Decano previamente da su saludo e informa sobre algunos acuerdos en el Consejo Universitario referente al aspecto académico, por lo que da a conocer el Plan de Contingencia para la recuperación de clases y reprogramación de exámenes de grado frente a la presencia del coronavirus que está aquejando a todo el mundo. Propone la utilización de los diferentes medios tecnológicos con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información para poder

virtualizar el proceso enseñanza aprendizaje, así como los exámenes de grado, para no alterar la programación hecha para el presente semestre académico 2020-I .

PEDIDOS

Dr. Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que para la recuperación de clases se deben utilizar los medios tecnológicos que estén al alcance como son el wasap, correo electrónico y otros. Respecto a los exámenes de grado se deben reprogramar.

pDr. Fernando Rivero Ynfantas: Dice que Para la recuperación de clases se debe tomar en cuenta que las horas académicas son de 50 minutos, por lo que al reiniciar las labores académicas después de los 15 días de suspensión se podría hacer uso de los 60 minutos y laborar los días feriados con lo que se estaría recuperando, referente a los exámenes de grado se deben reprogramar, para lo que se debe programar grados simultáneos con la participación de más jurados y que se le considere para participar en los mismos .

Dr. Juan Torre Rueda: Precisa que durante estos días de suspensión de labores académicas presenciales en el horario que les corresponde cada docente debe trabajar con sus estudiantes, ya que se puede avanzar virtualmente y los trabajos que se les dé lo presentarán el primer día de clases en que se normalice, lo importante es que se mantenga esta comunicación con los estudiantes.

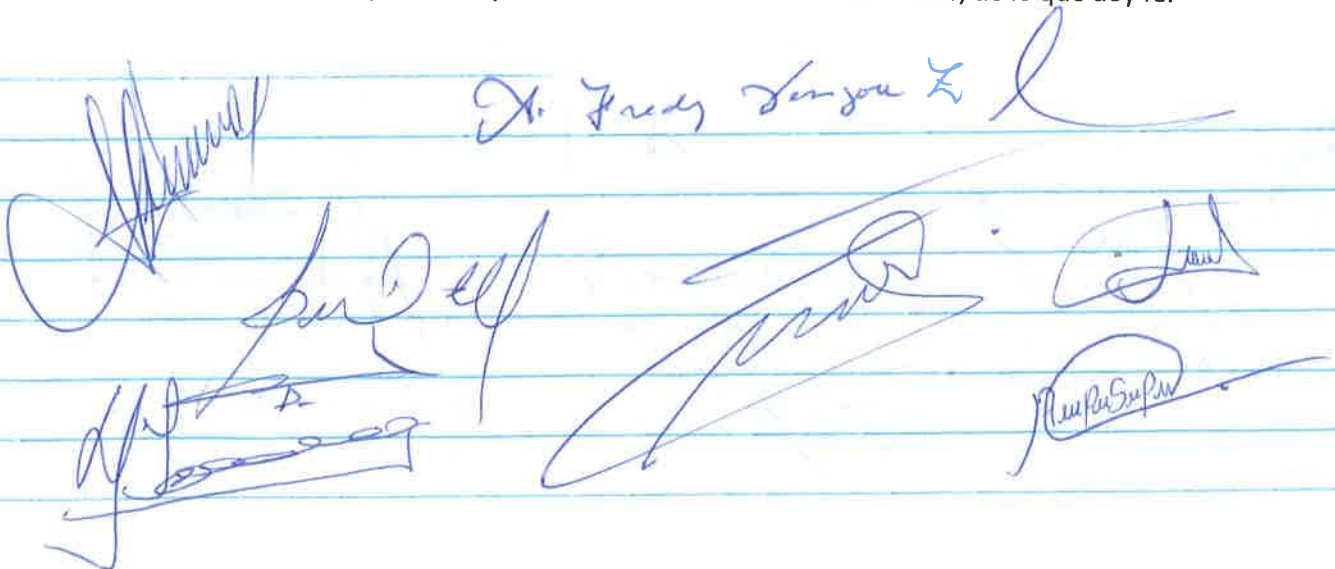
Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga: Manifiesta que los docentes pueden utilizar los diferentes medios tecnológicos, redes sociales en los horarios que les corresponde y enviar al wasap o al correo la evidencia para que se pueda informar sobre el avance respecto a los exámenes de grado dijo que se deben recomponer los jurados con la participación de más colegas y se podría programar más grados de manera simultánea.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- De la propuesta del Plan de Contingencia del señor Decano, aprobado por unanimidad.
- 2.- Finalizando se preurban los expedientes de grados académicos y títulos profesionales.

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 10 horas, de lo que doy fe.

Dr. Freddy Sandoval



RELACION DE TITULOS PARA SER APROBADOS EN CONSEJO DE FACULTAD

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----|--------------------------------------|
| 1 | PATRICIA SALAS SANCHEZ |
| 2 | MARIA YENIFER CARRILLO VILLA |
| 3 | JOHANA FERNANDA ECHEVARRIA SAENZ |
| 4 | MARISSA LUCERO FLOREZ OTAZU |
| 5 | CESAR LUIS HERRERA HUAMAN |
| 6 | CARLOS ENRIQUE VARGAS PONCE DE LEON |
| 7 | DAYANA LUCERO PEREIRA YAÑEZ |
| 8 | JUAN CARLOS CXALLE AYLLON |
| 9 | KEYLY ROCIO DELGADO VEGA |
| 10 | VANIA MALU VILLALTA QUISPE |
| 11 | MIULLER CRISPIN FERRO |
| 12 | NICK O'NEAL QUIÑONEZ PEÑA |
| 13 | MARTHA CAROLINA PAUCAR CAMERO |
| 14 | ILLARY GUTIERREZ VARGAS |
| 15 | MAETE HILLAY CHEVARRIA GIL |
| 16 | FREDY LUSIÑO DELGADO CHANG |
| 17 | ANDRES BRAYAN ESCOBEDO LAJO |
| 18 | YUBER ADRIAN QQUENTA CCAHUANA |
| 19 | MARCELA DEL ROSARIO MONTESINOS MORON |
| 20 | WINNY DANIKA TELLO ROMERO |
| 21 | ISOLINA JULIA MIRANDA HUARANCCA |
| 22 | SONIA SANO MEZA |
| 23 | DEYSY NAVARRO LINARES |
| 24 | LUIS EDUARDO CASTELO GALDOS |
| 25 | YINMY LUCIO CHALLCO RAMIREZ |
| 26 | CARMEN HILDA GARCIA MAYTA |
| 27 | ROCIO GERALDINE CRUZ CAMINADA |
| 28 | BEKER MACHUCA HUAMAN |
| 29 | DANIEL RODRIGO ANAYA JUCHARO |
| 30 | BRAYAN NIKC YUAPACCANA KCANA |
| 31 | DALMER DAVID TUNQUIPA CALLAÑAUPA |
| 32 | TEOFILO ALBERTO BENAVENTE ESCOBAR |
| 33 | EDITH MARMANILLO CALLAYMARA |
| 34 | CARLOS EDUARDO CRUZ SOMOCUCIO |
| 35 | TONY RAUL SIHUIN FERNANDEZ |

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve de la mañana del día ocho de abril del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran siete (07) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

CONSEJEROS ALUMNOS:

Est. Jhaset Jhamir Castro Curi

Est. Ángela Rubí Sallo Peña

Est. Saúl Miranda Quispe

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, por unanimidad se acuerda obviar la lectura del acta anterior la misma que no se encuentra de manera física.

DESPACHO:

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

1.- Plan de contingencia semestre académico 2020- I

INFORMES

El señor Decano previamente saluda y dá a conocer que frente a los más de 2954 casos que se vienen registrando y con la finalidad de mitigar, atenuar los efectos que vivimos por la expansión de esta pandemia y tomando en cuenta la base legal del Decreto Supremo N°008-2020-PCM, Decreto Supremo N°044-2020-PCM, y Resoluciones emitidas por la Universidad referente a la virtualización de las clases de la II y III unidad durante el semestre académico 2020-I.

Y teniendo en cuenta que frente a cualquier derecho prima el derecho a la vida, es que la autoridad universitaria ha decidido garantizar la continuación del presente semestre académico 2020-I de manera virtual, por lo que se ha reprogramado la fecha de ingreso de los aportes.

El señor Decano dá a conocer el Plan de Contingencia con el siguiente objetivo:

- 1.- Garantizar el desarrollo del semestre académico 2020-I del proceso enseñanza aprendizaje, así como las labores administrativas de manera flexible tomando en consideración al estudiante dándoles todo el apoyo necesario altamente valorativa.
- 2.- Reprogramación de los exámenes de grado en la modalidad de trabajo académico y tesis por parte de la secretaria académica y secretaria administrativa, para la sustentación de manera virtual.
- 3.- Programación de los exámenes en la modalidad de pro-tesis .

PEDIDOS

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Manifiesta estar de acuerdo con el plan de contingencia propuesto por el señor Decano por ser adecuado y que, si es factible todo lo planteado, siempre tomando en cuenta aspectos básicos en favor del estudiante.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga: Da a conocer que se está trabajando ya de manera virtual, por lo que en un formato excel se está informando a las autoridades universitarias sobre el avance silábico de las asignaturas a cargo de cada docente.

Est. Angela Rubí Sallo: Felicita al señor Decano por el plan de contingencia que permite el uso de estos medios tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas; sin embargo, hay docentes que tienen dificultad para realizar las actividades en esta plataforma virtual.

Est. Jhasset Jhamir Castro Curi: Pregunta porque se está despidiendo a docentes, como es el caso de la Dra. Sonia Caselli , se va a seguir cambiando docentes hay preocupación por parte de los estudiantes, hay posibilidad de algún tipo de apoyo por parte de la universidad a los estudiantes, ya que otras universidades si lo están haciendo.

Dr. Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que hay diversas ventajas con el uso del aula virtual, se puede enviar en diferentes formatos, no se puede dar marcha atrás hay que seguir utilizando estas herramientas de manera estratégica.

Dr. Juan Torre Rueda: Señala que los aportes II y III serán de manera virtual, preocupa alguno de estos aspectos, son cambios bastante radicales y nada idóneos. Respecto a los exámenes y titulación manifiesta tener reparos por muchas razones, tienen un reglamento, los términos y condiciones, por ello dice hay que establecer como se llevarán a cabo, el corte por ejemplo de la señal va dificultar el normal desarrollo del examen.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Del Plan de Contingencia Semestre académico 2020-I, aprobado por unanimidad.

RUFFO E. GAONA CISNEROS
NOTARIO PUBLICO
INDE. Y PERU
CUBO - PERU

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 10: 30 horas, de lo que doy fe.

A Juan Venza L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

136

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En la ciudad de Cusco, siendo las once de la mañana del día cinco de mayo del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran siete (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, por unanimidad se acuerda obviar la lectura del acta anterior a propuesta del Dr. Hildebrando Díaz Torres.

DESPACHO:

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

1.- Inclusión de hoja de ruta en los Exámenes de grado en la modalidad no presencial o virtual.

INFORMES

El señor Decano previamente saluda y dá a conocer respecto a los exámenes de grado de manera no presencial o virtual que se han programado, para lo cual se debe tener un documento que pueda ser con carácter de recomendación y pide la opinión de los demás consejeros.

PEDIDOS

Dr. Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que lo primero que hay que ver es sobre la objetividad o idoneidad, ver una rubrica, y las preguntas tienen que ser rápidas, inmediatas y cortas, se debe calificar el trabajo académico y luego el desempeño de acuerdo como responde las preguntas.

Dr. Juan Torre Rueda: Señala sobre el proceso de virtualización de los exámenes de grado es un gran salto; pero que había insistido en que se debería establecer un reglamento porque hay aspectos en los que no se puede consentir sin lugar a discusión. A pesar de que hay una mejor predisposición, no basta la buena voluntad. Respecto a las preguntas rápidas se debería hacer

preguntas de manera inmediata, respecto a la elaboración de la rúbrica se debe establecer en el reglamento, si bien es cierto esto se dá por la emergencia, pero no se debe actuar de manera apresurada, siempre he observado respecto a las directivas que se deberían implementar. Respecto al Jefe de Departamento Académico cuando no se siente responsable porque no pone el pecho, como directores ellos deben dar el ejemplo y al no querer asumir la carga de algunos cursos demuestra que no tiene interés y no se identifica.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Felicita al señor Decano que en estos momentos en que vivimos en un estado Psico social que nos afecta a todos docentes y alumnos, ha sabido llevar las riendas de la Facultad en largas reuniones de Consejo Universitario. Respecto a los exámenes de grado en la modalidad virtual existen normas y directivas que son base suficiente para llevar a cabo dichos exámenes, se deberá tener confianza porque se actuará de buena fe y el examen será público y deberá ser grabado, se puede hacer video llamada para deliberar.

Respecto al trabajo que cumplen el Decano y los directores de repente no se conocen, pero es un gran esfuerzo el que hacemos y dijo tener absoluta confianza que la Facultad está preparada y con la capacidad de llevar adelante los exámenes de manera virtual, base legal y ánimos se tiene y todos debemos seguir adelante como uno solo y ser ejemplo de toda la universidad.

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga: Da a conocer respecto a la redistribución de la carga académica, que no podía asumir los cursos de la Dra. Sonia Caselli porque tenía cruce de horarios y otros docentes como el Dr. Fernando Rivero, Dr. Fredy Zuñiga, Juan Torre asumieron esos cursos. Respecto al trabajo en la Dirección de Departamento dice que es permanente como lo de la implementación del trabajo en el uso de la plataforma virtual, se supervisa a los docentes en el uso de estas plataformas así como el avance silábico ,para informar a las autoridades universitarias .Respecto a los exámenes de grado refiere que en otras universidades como la Católica se han implementado en base a tres momentos ,primero la instalación, segundo desarrollo de la evaluación y por último la deliberación.

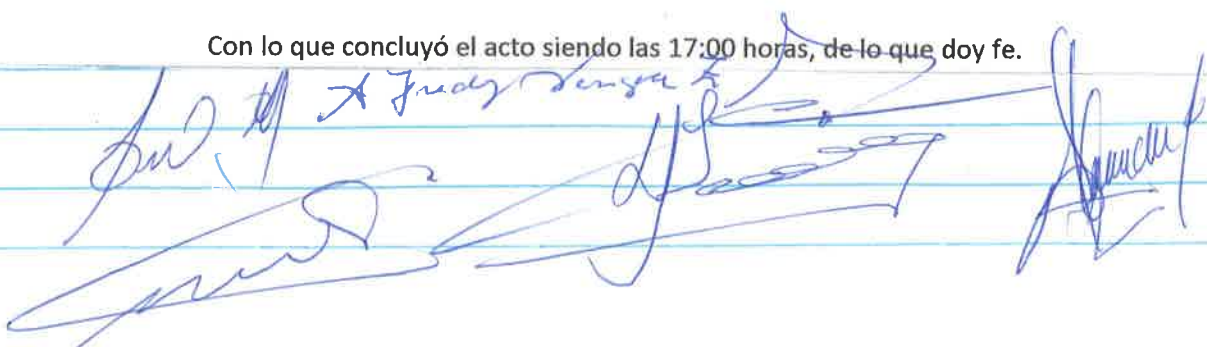
ORDEN DEL DIA.

1.- De la Inclusión de hoja de ruta en los Exámenes de grado en la modalidad no presencial o virtual. Aprobado por unanimidad.

Encargándose su elaboración al Director del Departamento Académico Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.

Se retoma la sesión a las dieciséis horas para tratar y analizar un poco más sobre esta modalidad no presencial y la elaboración de la hoja de ruta la misma que fue concretizada por el señor Decano para ser remitida a Consejo Universitario para su aprobación

Con lo que concluyó el acto siendo las 17:00 horas, de lo que doy fe.



138

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Ms
En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para vídeo conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día quince de julio del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda ✓

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga ✓

Dr. José Hildebrando Díaz Torres. ✓

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas. ✓

LISTA

Ms
Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la secretaria académica para que dé lectura al acta anterior de sesión extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad.

INFORME:

El señor Decano manifiesta que se debe destacar la alta calidad de los miembros integrantes de la Comisión de Festejos de la Facultad y que como Consejo de Facultad se brindará todo el apoyo en las diversas actividades que se organice, por su parte también dijo que está coordinado con expositores de talla internacional para asegurar la participación de los mismos en el ciclo de conferencias, igualmente informó sobre la presentación de una revista que ha sido elaborada bajo la dirección del profesor Ericson Delgado Otazú la misma que espera se incluya en el programa general como una de las actividades por el aniversario de la Facultad.

PEDIDOS

Dr. Juan Enrique Torre hace el pedido de incorporar a la Comisión de Festejos por el Aniversario de la Facultad a la presidenta del Centro Federado estudiante Imaculada Huahuasuri.

No habiendo más pedidos se procede al orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

- 1.- Conformación de Comisiones de trabajo.
- 2.- Ratificación de la Secretaria Académica y los Coordinadores de Pro tesis sede central y Filial Puerto Maldonado

INTERVIENEN:

1.- Conformación de Comisiones de trabajo

El señor Decano Dr. Fredy Vengoa Zuñiga manifiesta que se debe concretar el Plan de Política General de Desarrollo de la Facultad y propone para que presida esta Comisión al Dr. Fredy Zuñiga Mojonero.

Dr. Juan Torre Rueda propone al Dr. Fernando Rivero Ynfantas, quien agradece la propuesta, pero no acepta por tener múltiples responsabilidades inherentes a su cargo, pero se compromete a colaborar activamente.

La propuesta de la Comisión estaría conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Fredy Zuñiga Mojonero

Integrantes: Dr. Percy Velásquez Delgado

Dr. Iván Herick Hermoza Rosell

Dr. Fernando Rivero Ynfantas

Dr. Hildebrando Díaz Torres respecto a esta comisión considera que debe presentar una propuesta de trabajo estableciendo un cronograma.

Para la Comisión de Responsabilidad Social se propone a las siguientes docentes:

Presidenta: Dra. Clorinda Pozo Roldan

Integrantes: Dra. Rosa Zora Carvajal

Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo

2.- Ratificación de la Secretaria Académica y los Coordinadores de Pro tesis sede central y Filial Puerto Maldonado.

El señor Decano da cuenta de la labor realizada por la secretaria académica, así como por los Coordinadores de Pro tesis tanto de la sede central como de la filial de Puerto Maldonado, habiéndose logrado un número importante de exámenes de grados de manera virtual en las modalidades de Tesis, Trabajo Académico y pro tesis, por lo que pone a consideración del pleno la ratificación de los mismos para el semestre 2020-II.

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 10:30 horas del día, de lo que doy fe.

[Handwritten signatures in blue ink]

140

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las once con treinta minutos de la mañana del día seis de octubre del dos mil veinte, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran cinco (05) participantes.

DECANO:

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

PROFESORES PRINCIPALES:

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

PROFESORES ASOCIADOS:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

PROFESORES AUXILIARES:

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

LISTA

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Señor Decano, quien solicita a la secretaria académica para que dé lectura al acta anterior de sesión extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

El señor Decano pasa al despacho del orden del día.

1.- Aplicación el Dispositivo Legal 1496

INTERVIENEN:

El señor Decano Dr. Fredy Vengoa Zuñiga manifiesta que se ha convocado a Sesión Extraordinaria como único punto para ver sobre el Dispositivo Legal N° 1496 que en reuniones con las autoridades de la Universidad él había dado a conocer su opinión personal respecto a este dispositivo; pero que sin embargo desea llevar un solo acuerdo de la Facultad, por lo que pide a los señores Consejeros dar su opinión respecto al tema.

Dr. Fernando Rivero Ynfantas: Respecto al mencionado dispositivo legal opina que no está de acuerdo , ha participado en reuniones donde se han tratado este tema y se han dado diversas opiniones, y en el caso de Derecho en la actualidad hay una población estudiantil de más de 2

mil alumnos en la Facultad de Derecho y que no se estaría en la posibilidad de acoger a más estudiantes, y como se aseguraría el perfil del egresado, y se dice que se podría convalidar hasta el sexto ciclo, lo que sucede también es que otras Escuelas y Facultades están de acuerdo porque no cuentan con alumnado como en nuestra Facultad, y para la obtención del bachillerato y título profesional sería a través de un taller de pro tesis, eso es lo que estaban indicando, esto no es por menospreciar a los alumnos de las otras universidades no licenciadas es por un aspecto importante que es la capacidad con la que se cuenta.

Dr. Hildebrando Díaz Torres: Manifiesta que el contexto en el que se da este Decreto Legislativo 1496 es por lo de la pandemia y se tendría que tomar en cuenta lo que dice el Artículo 2º la parte referente a los egresados y bachilleres de las universidades no licenciadas. Indica también que cada Escuela Profesional aprueba su número de vacantes en el concurso de admisión, un estudiante es libre de postular y luego de que haya ingresado podrá solicitar la convalidación de sus asignaturas.

Dr. Julio Ríos Mayorga: Indica que está de acuerdo ya que el Decreto Legislativo se da para aquellos estudiantes egresados y bachilleres de las universidades no licenciadas como lo que se hace en la Escuela de Post Grado que se hace un curso de actualización para que puedan nivelarse, y en lo referente a las convalidaciones, esto lo ve directamente la Comisión de convalidaciones y homologaciones de la Facultad.

Dr. Juan Torre Rueda: Manifiesta que están ante dos posiciones y en este caso se está observando adoptar la decisión correcta como órgano de gobierno. Igualmente darán una opinión Técnica, jurídica, académica y hasta política indica también que le parece muy bien que la autoridad esté tomando en cuenta a este grupo de estudiantes, y dice seamos empáticos y pensemos en esos padres de familia que van a ver frustradas las aspiraciones profesionales de sus hijos. Indica también que acaso la formación profesional que se brinda en la sede central es igual a la de las filiales de Puerto Maldonado, Sicuani o Quillabamba, no es uniforme hay una disimilitud, es como lo que sucede al desarrollar los cursos interesa más desarrollar los contenidos y no las capacidades, no hay correspondencia.

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga: Manifiesta que como lo hizo saber en reuniones con las autoridades de la Universidad consultaría previamente para poder tomar una decisión, y es la que el día de hoy se ha analizado, dice siempre es mejor confiar en la inteligencia colectiva que en una sola, y respecto a lo que vaya a suceder no se puede predecir depende de muchos factores, que mejor sería tener esa masificación con calidad y para ello se debe buscar la calidad, en el cual intervienen otros factores como el de gestionar, y que muchas veces esa gestión se convierte en suplica, todo es relativo.

Quedando aprobada por mayoría, la Disposición del Decreto Legislativo 1496 respecto a los egresados y bachilleres provenientes de otras universidades no licenciadas.

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 12:43 horas del día, de lo que doy fe.

